

LEUTER, S.A.*Junta General Extraordinaria*

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en San Sebastián de los Reyes, Madrid, Camino de lo Cortao, número 34, el próximo día 28 de octubre de 2004 a las catorce horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, con el fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—A los fines de dar cumplimiento a la Ley 46/1998, de Introducción al euro, aumento de capital con cargo a reservas disponibles y en la cifra de 100,91 euros, mediante la elevación del valor nominal de cada una de las acciones en la cantidad de 0,004939546723 euros, y obtenida de dividir 100,91 (cifra total en euros del aumento) entre 20.429 (número total de acciones emitidas).

Segundo.—Aumento de capital en la cifra de 61.491,29 euros, a suscribir mediante contravalor en aportación dineraria, emitiendo para ello 20.429 nuevas acciones, de la misma clase, y con los mismos derechos que las existentes, y con un valor nominal de 3,01 euros cada una. Condiciones del Aumento. Ofrecimiento del derecho de suscripción preferente. Plazo para su ejercicio. Supuesto de suscripción incompleta: validez del aumento de capital y ejecución del mismo aun cuando alguno o algunos de los socios no ejercitara su derecho de suscripción preferente. Modificación del artículo 6.º de los estatutos sociales para adecuar el mismo a la nueva cifra de capital social.

Tercero.—Venta de la nave sita en San Sebastián de los Reyes, Camino de lo Cortao, 34: Determinación del precio mínimo de venta y de las demás condiciones de la misma.

Cuarto.—Delegación en el Administrador Único de las facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados, especialmente las contenidas en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se informa a los señores accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta, informe sobre la misma, así como del derecho que les asiste a pedir el envío gratuito de dichos documentos.

San Sebastián de los Reyes, 21 de septiembre de 2004.—El Administrador Único, Pedro Puig Montserrat.—44.712.

LISTIN INTERNET, S. A.*Reducción de Capital*

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el 30 de junio de 2004, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de setecientos veintidós mil euros y dos céntimos de euro (721.000,02 €). Esta reducción se realizará en dos tramos. El primero con el fin de compensar las pérdidas acumuladas se acordó reducir el capital social de la compañía por importe de Quinientos cuatro mil ciento veintidós euros y noventa y ocho céntimos de euro mediante la compensación de las pérdidas de ejercicios anteriores. En segundo lugar, y con el fin de devolver parte de las aportaciones realizadas por los Señores Accionistas, se acordó reducir el capital social por importe de doscientos dieciséis mil ochocientos setenta y siete euros y cuatro céntimos de euro mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones, que pasarán a tener un valor nominal de 15,00 euros.

Como consecuencia de lo anterior, queda modificado el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 12 de mayo de 2004.—D. Rafael Nieto Rodríguez. El Secretario del Consejo de Administración.—45.295.

MALLORQUINA DE TÍTULOS, S. A., S.I.C.A.V.*Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 18, de Madrid, el próximo día 22 de octubre, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Designación, cese o prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar, en su caso, la exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital estatutario máximo de la Sociedad, y/o para acordar la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad, así como para llevar a cabo cuantas actuaciones resulten necesarias a tales fines, y ante cuantos organismos fueran pertinentes.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Modificación y nueva redacción de la totalidad de Estatutos Sociales, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Octavo.—Cese, nombramiento o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos relacionados con los acuerdos que se adopten.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Gonzalo Bohigas Valero de Bernabé.—45.549.

MALOMED, SOCIEDAD LIMITADA*Junta General Ordinaria*

Doña Milagros Villoslada Parra, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arcos de la Frontera,

Hace saber: Por el presente se convoca judicialmente junta general ordinaria 284/04 de la sociedad limitada Malomed, Sociedad Limitada, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación y reelección de cargos del consejo de administración o en su caso elección y nombramiento de nuevos miembros del consejo de administración.

Segundo.—Adaptación de los estatutos a la Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada 2/1995.

Tercero.—Rendición de cuentas desde 1994 a 2003 y aprobación en su caso.

Cuarto.—Examen y aprobación en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Quinto.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de esta convocatoria.

Que se celebrará en Arcos de la Frontera en el domicilio social sito en Plaza de la Diputación, sin número, de Jedula, en Arcos de la Frontera, el día 29 de noviembre de 2004, y hora las 10:00 en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por doña María Medina Márquez y actuando como Secretaria doña Inmaculada López Medina.

Arcos de la Frontera, 8 de septiembre de 2004.—Doña Milagros Villoslada Parra, Juez de Primera Instancia.—45.313.

MANUFACTURAS MONCAYO, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de Insolvencia*

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Navarra,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 73/04, se ha dictado resolución en el día de la fecha en la que figura la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Manufacturas Moncayo, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder al débito de 3.957,00 € de principal que adeuda a María Teresa Roitegui Segura (819,43 euros), Ana Isabel Azparrén Echarrri (1.714,69 euros) y María Angeles Echavarrri Gil (1.422,88 euros).

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Pamplona, 17 de septiembre de 2004.—Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.—44.778.

NEREI INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131, de Madrid, a las 10:00 horas, del día 25 de octubre de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 26 de octubre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Encarnación Godoy Molina.—45.548.

NORAX INMOBILIARIA, S. A.

En Asamblea General Universal celebrada en el domicilio social el día 20 de septiembre de 2004, se acordó por unanimidad proceder a la reducción del capital en la suma de 78.120 euros, mediante el sistema de reducción del valor nominal de las acciones y consecuente devolución de aportaciones a los socios.

La Sénia, 30 de septiembre de 2004.—El Administrador. Armelina Sotera Centelles Bonfill.—45.583.

OFITA NAVARRA, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en las oficinas de la compañía ubicadas en Pamplona, Avenida de Pío XII, n.º 2, entreplanta F, el 22 de octubre de 2004 a las diez horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social mediante la creación de nuevas acciones consistiendo su contravalor en aportaciones dinerarias.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en particular el Informe justificativo de la ampliación de capital social propuesta, así como de la modificación estatutaria, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Pamplona, 1 de octubre de 2004.—El Administrador Solidario, D.ª Ana Huesa Odériz.—45.571.

ONADA, S. L.

(En liquidación)

Se convoca a los socios de la Compañía a la Junta General que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 25 de octubre de 2004, a las 12 horas, con el fin de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales: Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2003 y aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Se advierte a los Sres. socios del derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, de los documentos que han de ser sometidos a debate en la Junta General.

Arenys de Mar, 3 de septiembre de 2004.—Un liquidador.—Joaquín Antonio Doy Pica.—45.290.

PARLA AGRÍCOLA Y GANADERA, S. L. (Sociedad escindida)

PARLA AGRÍCOLA Y GANADERA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

PARLA AGRÍCOLA PATRIMONIO, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.», celebrada el 21 de septiembre de 2004, con carácter universal, acordó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las dos sociedades beneficiarias, la sociedad de nueva creación «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.», que sucederá a la extinguida en su denominación social de conformidad con lo previsto en el art. 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil y la sociedad de nueva creación «Parla Agrícola Patrimonio, S. L.», todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades escindida y beneficiarias con fecha 5 de julio de 2004, que fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 16 de septiembre de 2004, y conforme al Informe de los Administradores, suscrito por los Administradores de las tres sociedades intervinientes. La escisión tendrá efectos desde el día 1 de mayo de 2004, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas las operaciones de la sociedad escindida, a efectos contables, por cuenta de las sociedades beneficiarias, las sociedades de nueva creación «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.» y «Parla Agrícola Patrimonio, S. L.» y en consecuencia las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la entidad escindida totalmente, sin limitación alguna. La escisión se acordó sin conceder ventajas especiales a los miembros del Órgano de Administración, quedando subrogadas las beneficiarias en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad escindida totalmente.

La nueva «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.» se constituirá con los Activos y Pasivos que la escindida «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.» le traspasará, constituyéndose con un capital de 247.002 euros (35.286 participaciones de 7 euros de valor nominal cada una) y con una prima de emisión de 2.203.626,72 euros.

La nueva «Parla Agrícola Patrimonio, S. L.» se constituirá con los Activos y Pasivos que la escindida «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.» le traspasará, constituyéndose con un capital de 38.549 euros (5.507 participaciones de 7 euros cada una) y con una prima de emisión total de 343.914,65 euros.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las Sociedades afectadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión y que asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—Doña Soledad del Pozo Bermejo, don Manuel López Bermejo, don Miguel Ángel López del Pozo, don José Manuel López del Pozo, don Jacinto López del Pozo, don Alfredo López del Pozo, miembros del Consejo de Administración de «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.», de la nueva «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.» y de la nueva «Parla Agrícola Patrimonio, S. L.».—45.091. 1.ª 5-10-2004

PICHILEMU, S.I.C.A.V., S. A.

Nota rectificatoria

En el anuncio de Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas publicado en el BORME nú-

mero 190, de fecha jueves 30 de septiembre de 2004, en el texto del primer párrafo constaba que «se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria» cuando en realidad tenía que constar «se convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria», lo que se publica para conocimiento general.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Augusto Palazón Pascual.—45.505.

PRODEPE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 1 de octubre de 2004, a las 14 horas, se tomó por unanimidad el acuerdo de disolver y liquidar simultáneamente esta sociedad, nombrando liquidador a D. Roberto Muñoz Huerta. Igualmente en la citada Junta se aprobó por unanimidad, el balance de liquidación de la compañía, que es además, final. El 100% de los accionistas han renunciado al plazo establecido conforme a las normas de la sección 2.ª del capítulo V de la Ley de Sociedades Anónimas para impugnar el balance de liquidación.

	Euros
Activo:	
Existencias	1.264.173,83
Tesorería	179.327,46
Total Activo	1.443.501,29
Pasivo:	
Capital	661.113,31
Reservas	3.182,82
Resultados negativos ejercicios anteriores	(33.807,89)
Resultado ejercicio	(24.698,08)
Préstamo Sierra Cameros	732.559,31
Previsión gastos liquidación	105.151,82
Total Pasivo	1.443.501,29

Madrid, 1 de octubre de 2004.—El Liquidador único, D. Roberto Muñoz Huerta.—45.610.

QUEPOS UNO, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

Cesión global de Activo y Pasivo

Por decisión del socio único de la sociedad Quepos Uno, Sociedad Limitada, ejerciendo las competencias de la Junta General Extraordinaria, del día 3 de Septiembre de 2004, se acordó la disolución de la sociedad, sin apertura de período de liquidación, mediante la cesión global de su activo y pasivo al socio único Bilbao Vizcaya Holding, Sociedad Anónima, asumiendo esta última la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuviera la cedente, aprobándose como balance de disolución el cerrado a 31 de Agosto de 2004.

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 8 de septiembre de 2004.—Juan Carlos García Pérez, Administrador Solidario.—45.327.

2.ª 5-10-2004